



Unidad de Planeación Minero Energética

FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 1 de 4



Radicado No.: **202601530003466**

Fecha: 2026-07-30

ACTA DE AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN Y ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 01-2026

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN NUEVA LORICA 110 kV Y LÍNEAS ASOCIADAS.

En Bogotá D.C., siendo las once y seis (11:06 a.m.) horas del día treinta (30) de julio de dos mil veintiséis (2026), y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.9, 6.10, 6.11 y 6.12 de los Documentos de Selección del Inversionista - DSI, se procedió a reanudar la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública UPME STR 01 – 2026, iniciada el pasado treinta (30) de junio de 2026.

Participan en la siguiente audiencia, los siguientes proponentes,

1. **ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLANTICA S.A.S. E.S.P - ENELCA S.A.S. E.S.P.**, presentada por Esteban Flórez Izquierdo en su condición de Representante legal del proponente y en calidad de acompañante Cristian Del Rio Gavalo.
2. **CONSORCIO SIGMA ENERGIA.:** presentada legalmente por Ana Cecilia Sanchez Velez, en su condición de representante.

Por parte de la CREG participa Denice Jeanneth Romero López, en su calidad de Asesora.

Por parte de la UPME participan, Diana María Jácome Carreño- Secretaria General, Karol Enrique Cifuentes Thorrens - coordinador del GIT de Convocatorias y presidente de la audiencia, -, los integrantes del Comité Evaluador, Sergio Andrés Pastrana Pastrana, David Andrés Sánchez Torres, Yenifer Karina Ángel López y Jorge Mario Guevara González y los funcionarios, Alejandra González Guañarita, Andry Yulieth Diaz Arrieta, Aura María León Soler, Cristian Camilo Fonseca, David Ricardo Murcia Cortés, Dayana Astrid Ariza Nuñez, Deimy Xiomara Murcia Chavarria, Diego Fernando Suarez Ocampo, Estefany Osorio Arroyave, Jeimmy Janeth Posos Ramírez, Julián Sanabria Torres, Laura Victoria Cifuentes Grueso, Manuel Hernández Quinchará, Marcella María Velasco Mariño, Martha Patricia Sarria Toro y Ruth Pacheco Jaimes.



Unidad de Planeación Minero Energética

FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 2 de 4



Radicado No.: **202601530003466**

Fecha: 2026-07-30

El presidente de la Audiencia procede a presentar los resultados obtenidos en la evaluación del sobre 1 de las propuestas presentadas e informa que como resultado de la evaluación fueron declarados como "Conformes" los Sobre No.1 presentados por los Proponentes: **Energía Eléctrica de la Costa Atlántica S.A.S. E.S.P - ENELCA S.A.S. E.S.P. y CONSORCIO SIGMA ENERGIA.**, toda vez que cumplen con las exigencias establecidas en el numeral 6.1 de los Documentos de Selección del Inversionista-DSI, según se detalla en los cuadros de calificación anexos y en el reporte de evaluación emitido por la plataforma tecnológica el cual también se anexa.

El detalle de la evaluación contenido en el Acta de Evaluación fue entregada a través de la plataforma los Proponentes, **Energía Eléctrica de la Costa Atlántica S.A.S. E.S.P - ENELCA S.A.S. E.S.P. y CONSORCIO SIGMA ENERGIA**, el día 22 julio del 2026.

A continuación, se concedió la palabra a los Proponentes para que se pronuncien frente a los resultados obtenidos en la evaluación del Sobre No 1, pronunciándose de la siguiente manera:

1. **Energía Eléctrica de la Costa Atlántica S.A.S. E.S.P - ENELCA S.A.S. E.S.P.**, El proponente no presentó observaciones al documento, por lo cual se da por recibido sin comentarios.
2. **CONSORCIO SIGMA ENERGIA**, El proponente solicita a la UPME que, con anterioridad a la apertura del proceso, se defina expresamente el alcance del Formulario N° 11 y el sustento jurídico que avala dicha atribución. Asimismo, fundamenta su solicitud de suspensión de la audiencia en la necesidad de revisar el contenido del Formulario N° 2.

Esta solicitud integra lo expuesto en los radicados UPME: 202601150335952, 202601530195571, 202601150359772, 202601530203521, así como lo relativo al Acta de Evaluación No. 202601530003276 y a la Adenda No. 3 (No. 202601530200011).

Cabe precisar que ENELCA presentó sus observaciones respecto al Traslado de la comunicación presentada por el Consorcio Sigma Energía (recibido el 28 de julio de 2026 a las 08:55 p.m.). La respuesta de la entidad a dichos



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 3 de 4



Radicado No.: **202601530003466**

Fecha: 2026-07-30

planteamientos fue formalmente cargada a través del canal oficial (Plataforma Tecnológica) el día 29 de julio del 2026 a las 7:18 p.m.

El consorcio Sigma, reitera que dicha comunicación no presenta número de radicado y se considere la validez de la misma.

Sin embargo, frente a lo expuesto por el consorcio SIGMA; **ENELCA S.A.S. E.S.P.** expreso: "La comunicación de ENELCA S.A.S. E.S.P. fue cargada en la plataforma tecnológica, siguiendo los lineamientos dispuestos en el numeral 3.7 de los DSI, en el que se informa que todas las comunicaciones deben realizarse **UNICAMENTE** a través de la Plataforma Tecnológica."

Adicionalmente SIGMA Energia, cuestiona la experiencia acreditada por el otro proponente, al considerar insuficiente la presentación de un único contrato, y requiere la identificación precisa del constructor responsable.

Por ultimo el oferente, SIGMA Energia, reitera dar claridad sobre:

- 1. Respuesta de fondo a las cuatro comunicaciones del Consorcio Sigma que hacen referencia a los radicados aportados.*
- 2. Validación de quien aportan la experiencia del proceso STR 2015, y si hacen parte de la composición actual de Enelca o la transferencia societaria de la experiencia.*
- 3. Segunda experiencia en construcción de Enelca con la cual acredita el requisito del proceso.*

El comité evaluador, una vez recibida las observaciones, se reunió y decidió unánimemente solicitar la suspensión de la presente audiencia. Esto con el fin de dar respuesta a las observaciones y reanudar la audiencia el día 31 de julio del 2026 a las 2:00 pm. Esta información se le hará llegar a los diferentes interesados de manera oportuna.

Posteriormente, se dio lectura a la presente Acta.

Se deja constancia que la presente audiencia fue transmitida a través de la plataforma YouTube UPME (oficial) y se realizó su grabación.



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 4 de 4



Radicado No.: **202601530003466**

Fecha: 2026-07-30

Para constancia de lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.12 de los DSI, en Bogotá D.C., siendo las 12:14 p.m. se firma la presente Acta, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026),

Por la UPME,

Atentamente,

Karol Enrique Cifuentes Thorrens
Coordinador
Grupo de Convocatorias

Copia a:

Diego Suarez - (diego.suarez@upme.gov.co) - BOGOTA - D.C.

Yenifer Angel - (yenifer.angel@upme.gov.co) - BOGOTA - D.C.

Elaboró: Yenifer Karina Angel López

Revisó: KAROL ENRIQUE CIFUENTES THORRENS

Aprobó: KAROL ENRIQUE CIFUENTES THORRENS